

**Renuevan designación de representante del Ministerio ante el Consejo Consultivo  
encargado de asistir y asesorar a la Unidad de Inteligencia Financiera**

**RESOLUCION MINISTERIAL Nº 128-2006-EF-10**

Lima, 2 de marzo de 2006

Vista la Nota Nº 069-2006-EF/65.16 de fecha 24 de febrero de 2006 de la Dirección General de Asuntos Económicos y Sociales, sobre renovación de representación.

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Decreto Supremo Nº 163-2002-EF se aprobó el Reglamento de la Ley que crea la Unidad de Inteligencia Financiera, Ley Nº 27693;

Que, en el artículo 4 de dicho Reglamento se establece que la Unidad de Inteligencia Financiera para el adecuado desempeño de sus funciones cuenta con la asistencia y asesoría de un Consejo Consultivo integrado, entre otros, por un representante del Ministerio de Economía y Finanzas, el que ejercería su cargo por un período de tres (3) años, renovable por un período más;

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 558-2002-EF/10 del 26 de diciembre de 2002 se designó al señor José Rodríguez Portocarrero, como representante del Ministerio de Economía y Finanzas ante el Consejo Consultivo al que se refiere el Reglamento aprobado por el Decreto Supremo Nº 163-2002-EF;

Que, dada la labor desempeñada por el citado representante se ha considerado conveniente la renovación de dicha representación;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Nº 27594, y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo Nº 163-2002-EF;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Único.-** Renovar la designación del señor José Rodríguez Portocarrero, como representante del Ministerio de Economía y Finanzas ante el Consejo Consultivo al que se refiere el Reglamento aprobado por el Decreto Supremo Nº 163-2002-EF.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

FERNANDO ZAVALA LOMBARDI  
Ministro de Economía y Finanzas